

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL BOTE LEETCHI

Celebradas entre:

EL USUARIO

en lo sucesivo, «**Usted**» o el «**Usuario**», por una parte;

y,

LEETCHI SA, sociedad anónima de derecho francés con un capital de 1 106 919 euros, con domicilio social sito en 4 rue de la Tour des Dames 75009 París, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 511 361 073, inscrita en el Orias en calidad de Intermediario en Financiación Participativa (IFP)

en lo sucesivo «Leetchi», cuando actúa en calidad de IFP y editor del sitio Web, o «Agente», cuando actúa en nombre y por cuenta de MANGOPAY en calidad de Agente de pago, por otra parte;

y, en su caso, cuando el Usuario tiene la calidad de Organizador o de Usuario Beneficiario, tal como se define a continuación

MANGOPAY SA, sociedad anónima de Derecho luxemburgués con un capital de 6 200 000 euros, con domicilio social sito en 2 avenue Amélie L-1125 Luxemburgo, Luxemburgo, e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B173459, autorizado en calidad de establecimiento de moneda electrónica con el número W00000005 por la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (CSSF), 283 route d'Arlon L-1150 Luxemburgo (direction@cssf.lu)

en lo sucesivo, el « **PSP** », por última parte;

En lo sucesivo, denominadas las «Partes» o, individualmente, una «Parte».

Advertencia

Declara que es Ud. una persona física residente en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado que forma parte del Espacio Económico Europeo o un país tercero que impone obligaciones equivalentes en términos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, recordándose que nada impide que la persona física actúe (i) en su propio nombre y por cuenta propia o (ii) en su nombre y por cuenta de una persona jurídica, incluida una asociación inscrita en el repertorio nacional de asociaciones o en un registro extranjero equivalente, aunque, en este último caso, la persona física es el único contratante de Leetchi, que es totalmente ajeno a un eventual contrato de comisión celebrado entre la persona física y la persona jurídica.

En caso contrario, se compromete a abandonar el sitio Web www.leetchi.com reservado a dichos usuarios. En el supuesto de que residiera en un país no francófono, le recomendamos que se conecte a la versión del sitio Web redactada en su idioma.

Encontrará las informaciones relativas a la utilización del sitio Web en la página «CONDICIONES» del sitio Web. La navegación en el sitio Web implica la aceptación de dichas Condiciones. En caso de no aceptación, le invitamos a no continuar con su navegación.

Si desea convertirse en Usuario de los servicios suministrados en línea a través del sitio Web, deberá proceder a su inscripción, leer atentamente las presentes Condiciones Generales de Utilización del Bote y aceptarlas siguiendo el proceso de inscripción en el sitio Web www.leetchi.com.

1. Definiciones

A los efectos de las presentes, los términos siguientes se definen como a continuación se indica:

Agente: Designa a la sociedad Leetchi cuando actúa en calidad de agente proveedor de servicios de pago, encomendado por el PSP de conformidad con lo dispuesto en el artículo L.523-1 y siguientes del Código Monetario y Financiero.

Asociación: Asociación inscrita en el repertorio nacional de asociaciones o en un registro extranjero equivalente.

Autenticación Reforzada: Designa los procedimientos definidos por Leetchi y conformes a la Directiva (UE) 2015/2366 del 25 de noviembre de 2015 para verificar la identidad de un Titular o la validez de una Orden de pago.

Banco: Designa cualquier establecimiento de crédito designado por el PSP a cargo de la conservación de los fondos recaudados por el PSP por cuenta del Organizador.

Beneficiario: Designa la persona designada por el Organizador como beneficiario destinatario de los fondos inscritos en el Bote. El Beneficiario designado puede ser cualquier persona física o jurídica, o el propio Organizador, siempre y cuando se cumplan las Condiciones Generales.

Tarjeta: Designa una tarjeta de débito o de crédito (Visa, MasterCard, CB), en vigor, sujeta a la aceptación del PSP, utilizada para abonar una Participación.

Bote: Designa tanto el proyecto de recaudación de fondos creado por el Organizador y presentado en el sitio Web como los fondos inscritos en una Cuenta de pago abierta a nombre del Organizador, para:

- la compra de un Producto de un Colaborador;
- la financiación de un Evento bajo la responsabilidad exclusiva del Organizador; o
- la realización de una Donación para contribuir a un proyecto solidario.

Bote Solidario: Designa un Bote constituido exclusivamente por Donaciones.

Cuenta de Pago: Designa la Cuenta de Pago abierta a nombre del Organizador o de un Usuario Beneficiario en los libros del PSP en la que se inscriben en cuenta los fondos recaudados en el marco del Bote. La cuenta de pago se utiliza a fines de ejecución de operaciones de pago y no puede, en ningún caso, asimilarse a una cuenta de depósito. La cuenta de pago está en Euros.

Cuenta bancaria: Designa la cuenta bancaria abierta a nombre del Beneficiario o del Usuario Beneficiario en los libros de un establecimiento de crédito.

Condiciones Generales: Designa las Presentes.

Condiciones Particulares: Designa:

- O el formulario de inscripción en el sitio Web, redactado en español, que el Usuario ha de cumplimentar al inscribirse y que contiene las informaciones necesarias para celebrar las presentes, y en particular: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico válida, contraseña y nacionalidad.
- O el formulario redactado en español que un Participante sin Perfil ha de cumplimentar y que contiene las informaciones necesarias para celebrar las presentes, y en particular: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico válida.

Condiciones específicas en materia de LCB-FT: Designa los umbrales previstos por la normativa aplicable que permiten implementar la Identificación Fuerte.

Condiciones Tarifarias: Designa los gastos percibidos por Leetchi en remuneración de los servicios prestados al Organizador de acuerdo con el artículo 3 de las presentes. Los gastos están detallados en el sitio Web, en la página «Tarifas».

Contrato: Designa el conjunto constituido por las presentes Condiciones Generales de Utilización, las Condiciones Particulares, las Condiciones Tarifarias y, por último, las Condiciones Específicas en materia de LCB-FT, celebradas a distancia por el intermediario del sitio Web y que constituyen un conjunto contractual entre el Usuario y Leetchi/Agente. El Contrato tiene valor de contrato marco de los Servicios de Pago respecto del Titular de la Cuenta de Pago y rige asimismo el uso de los Servicios de Pago, así como la gestión de la Cuenta de Pago entre el Organizador o el Usuario Beneficiario y el PSP.

Donación: Designa una cantidad de dinero otorgada, a través de la puesta en relación realizada en el sitio Web, por uno (o varios) Participante(s) a un Beneficiario en el marco de un Bote Solidario. La Donación puede calificarse, según el caso, de obsequio, donación manual o dádiva. Cada Participante y Beneficiario ha de evaluar esta calificación en función de su situación personal, con el eventual asesoramiento de asesores de elección propia, a fin de ajustarse a las disposiciones legales y fiscales que se le aplican.

Datos Personales: Designa toda información relativa a un Usuario, siempre que pueda ser visto como una persona física identificada o identificable. Se considerará que es una «persona física identificable» aquella persona física que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a una credencial, como un nombre, un número de identificación, datos de localización, una credencial en línea, o a uno o varios elementos específicos característicos de su identidad física, psicológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

Evento: Designa el motivo que el Organizador declara y para el cual crea el Bote.

Credencial: Designa los datos que permiten a un Usuario conectarse a su espacio personal, introduciendo un Nombre de usuario y una contraseña, los cuales constituyen un conjunto, la credencial única en el sentido de la normativa vigente.

Identificación Reforzada: Designa los procedimientos definidos por Leetchi para proceder a la identificación y verificación de la identidad de su clientela y, en su caso, de los beneficiarios efectivos, en aplicación de las exigencias de la Directiva (UE) 2015/849 del 20 de mayo de 2015 relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Intermediario en Financiación Participativa (IFP): Designa a Leetchi, que pone en contacto, a través del sitio Web, a los Organizadores de Botes y a los Participantes.

Día hábil: Designa un día natural salvo sábados, domingos y días festivos, así como cualquier otro día indicado como tal en el sitio Web.

Objeto: Designa el uso final del Bote declarado por el Organizador bajo su responsabilidad exclusiva.

Organizador: Designa la persona física que crea un Bote y que es, por tanto, el Titular de la Cuenta de Pago, de la que puede disponer con arreglo a las condiciones acordadas con los Participantes y de conformidad con el Contrato. El Organizador puede asimismo ser el Beneficiario y/o un Participante del Bote.

Operación de Pago: Designa toda operación que implique un adeudo en la Cuenta de Pago y que esté ordenada por el Titular de dicha Cuenta de Pago, de acuerdo con el Evento y/o el Objeto del Bote.

Orden de Pago: Designa la instrucción dada por el Titular al PSP, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Contrato, con vistas a realizar una Operación de Pago.

Colaborador(es): Designa a todo comerciante afiliado al PSP que acepta el pago con cargo en la Cuenta de Pago vinculada a un Bote para pagar el precio de un Producto que vende. La lista de Colaboradores afiliados está disponible en el sitio Web.

Participante(s): Designa a toda persona física que contribuye en un Bote mediante el envío de fondos al Organizador con tarjeta, por transferencia o por cualquier otro modo de pago aceptado en el sitio Web.

Participación(es): Designa el importe exclusivamente en Euros desembolsado por un Participante para el Bote.

Proveedor de servicios de pago o PSP: Designa a MANGOPAY SA, con domicilio social sito en 2 avenue Amélie L-1125 Luxemburgo, Luxemburgo, e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B173459 (correo electrónico: contact@mangopay.com), establecimiento de moneda electrónica autorizado para proveer Servicios de pago, facultado para ejercer su actividad en Francia y actuando por cuenta del Organizador. El Proveedor figura en la lista de establecimientos de moneda electrónica que puede consultarse en www.cssf.lu/surveillance/ep-eme/listes-officielles

Producto(s): Designa un bien o un servicio vendido por un Colaborador.

Perfil: Designa el espacio personal de un Usuario inscrito en el sitio Web, al que puede acceder con su Credencial.

Reintegro: Designa la instrucción dada por el Organizador o por el Usuario Beneficiario al PSP para que proceda al adeudo en la cuenta de todo o parte del Bote y acreditarlo en la Cuenta Bancaria del Beneficiario o del Usuario Beneficiario.

Reembolso(s): Designa, cuando el Bote no ha sido utilizado en el sentido del artículo 5.6., el reembolso a un Participante de la cantidad total de su Participación (previa deducción, en su caso, de los diversos gastos debidos a Leetchi), en particular en caso de retractación de un Participante o anulación del Bote.

Servicios de Pago: Designa los servicios de pago suministrados por el PSP al Organizador, tal como se definen en los puntos 3 y 5 del anexo de la ley luxemburguesa del 10 de noviembre de 2009 relativa a los servicios de pago.

Soporte Duradero: Designa todo instrumento que permita al Titular de una Cuenta de Pago almacenar informaciones que se dirijan a él personalmente con el fin de poder consultarlas ulteriormente durante un lapso de tiempo adaptado y que permite la reproducción idéntica de las informaciones almacenadas. Se presenta en general en la forma de un fichero PDF.

Servicio de Atención al Cliente:

Servicio de Atención al Cliente de Leetchi que puede contactarse:

- por teléfono al número indicado en el sitio Web
- por correo postal: Service Clients, Leetchi SA, 4 rue de la Tour des Dames, 75009 París, Francia
- Por correo electrónico: serviceclient@leetchi.com

Sitio Web: Designa el sitio Web www.leetchi.com, creado y gestionado por Leetchi.

Titular: Designa la persona a nombre de la cual está abierta una Cuenta de Pago.

Nombre de usuario: Designa una dirección de correo electrónico válida.

Usuario: Designa toda persona que utiliza el sitio Web en calidad de simple visitante, de Organizador, de Participante o de Usuario Beneficiario.

Usuario Beneficiario: Designa al Usuario, Titular de una Cuenta de Pago y con un Perfil en el sitio Web, a favor del cual el Organizador «regala» el Bote.

2. Comunicaciones

Las Partes acuerdan, previo conocimiento de las informaciones precontractuales que figuran principalmente en los artículos L.111-1, L.111-2 y L.222-5 del Código de Consumo, celebrar el Contrato en línea a través del sitio Web y proceder a la firma de los documentos contractuales por vía electrónica. Se invita al Usuario a descargar, en un soporte duradero, las Condiciones Generales y conservarlas.

El Usuario puede, en todo momento a lo largo de la relación contractual y sin gastos, obtener una copia de estos documentos a través del sitio Web o solicitar al Servicio de Atención al Cliente su envío en soporte papel. El Contrato es lo único que da fe entre las Partes, en particular en caso de litigio.

El Usuario acepta que las modalidades de comunicación con el PSP se hagan principalmente en línea. El PSP y Leetchi garantizan la accesibilidad de las informaciones y de los documentos por un periodo adaptado a su finalidad. Si el PSP y Leetchi no estuvieran en medida de garantizar la accesibilidad a dichas informaciones y documentos, habrán de informar previamente al Usuario, en un plazo de dos meses, por cualquier medio adaptado a su situación.

Los mensajes automatizados que el sitio Web pueda enviar a un Usuario son informaciones que no podrán en ningún caso generar derechos a favor del Usuario y/o ser utilizadas por dicho Usuario para justificar derechos con respecto a Leetchi.

3. Objeto

Las Condiciones Generales tienen por objeto definir las condiciones en las que Leetchi provee al Usuario el servicio de intermediación en financiación participativa, que incluye principalmente los servicios de creación y de gestión de Participación, de gastos y de cierre del (de los) Bote(s), a condición de que se abonen los gastos definidos en el artículo 22, con el fin de financiar uno o varios Eventos y/u Objetos.

Las Condiciones Generales, completadas con las Condiciones Particulares, las Condiciones Tarifarias y las Condiciones específicas a la LCB-FT, constituyen la totalidad del Contrato celebrado entre las Partes para la utilización de los servicios propuestos en el sitio Web.

El Contrato regula asimismo la relación contractual entre el PSP y el Organizador de un Bote o el Usuario Beneficiario. Sin embargo, el Contrato no genera ninguna relación contractual entre el PSP y un Participante o un Beneficiario.

Las Condiciones Generales también tienen por objeto definir las condiciones en las que el PSP provee al Organizador los Servicios de Pago, que incluyen (i) la apertura y la gestión de una Cuenta de Pago, (ii) la inscripción, en el haber de la Cuenta, de los fondos abonados por los Participantes con Tarjeta, por transferencia o por cualquier otro modo de pago y (iii), en el debe de la Cuenta de Pago, la

inscripción de las Operaciones de pago, el cargo de los gastos en aplicación de las Condiciones Tarifarias, la retrocesión de pagos con Tarjeta (o por cualquier otro modo de pago) y la ejecución de los Reembolsos. La Cuenta de Pago no tendrá descubiertos ni anticipos, ni créditos, ni descuentos. El PSP no propone ningún servicio de cambio. El PSP encomienda al Agente para facilitar la celebración del Contrato con cada Organizador y acompañarle a lo largo de toda su relación con el PSP.

4. Inscripción del Usuario en el sitio Web

4.1. Condiciones necesarias previas a la inscripción y a su mantenimiento

Cualquier Usuario debe ser una persona física residente en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado que forma parte del Espacio Económico Europeo o un país tercero que impone obligaciones equivalentes en términos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, recordándose que nada impide que la persona física actúe (i) en su propio nombre y por cuenta propia o (ii) en su nombre y por cuenta de una persona jurídica, incluida una asociación inscrita en el repertorio nacional de asociaciones o en un registro extranjero equivalente, aunque, en este último caso, la persona física es el único contratante de Leetchi, que es totalmente ajeno a un eventual contrato de comisión celebrado entre la persona física y la persona jurídica.

El Usuario se compromete a cumplir el conjunto de los términos del Contrato.

4.2. Procedimiento de inscripción en el sitio Web

Durante su inscripción, el Usuario deberá comunicar todas las informaciones requeridas por Leetchi y el PSP.

El Usuario deberá indicar una Credencial. El Usuario habrá de conformarse, si procede, al procedimiento de autenticación implementado por el Agente. Cada Usuario es plenamente responsable de mantener la confidencialidad de su Credencial. Acepta que no utilizará los Botes, nombre o Credencial de otro Usuario en ningún momento y que no divulgará su Credencial a terceros. Acepta que informará inmediatamente al Agente en caso de que albergue sospechas de fraude o de uso no autorizado de su Credencial. Es el único responsable del uso de su Credencial.

Cada Usuario debe aceptar los términos del Contrato antes de recurrir a los servicios de Leetchi y/o del PSP. La aceptación de las Condiciones Generales se realiza a distancia, a través del sitio Web, y se materializa mediante una firma electrónica. El Contrato celebrado entre las Partes por vía electrónica tiene el mismo valor probatorio que un Contrato en soporte papel.

La inscripción solo se realizará a recepción por el Usuario de un correo electrónico de confirmación enviado a la dirección de correo electrónico que haya indicado, confirmación que también formalizará el acuerdo del PSP para tratar con el Usuario, así como la aceptación por Leetchi de la autorización de intermediación en financiación participativa. Leetchi y/o el PSP pueden, sin tener que dar ninguna explicación, no tramitar una solicitud de inscripción, lo cual no da derecho a ninguna indemnización. El Agente se reserva en todo el momento el derecho a solicitar al Usuario que le comunique informaciones, datos de identificación complementarias, así como cualquier justificante que considere útil.

El Organizador tiene además la posibilidad de solicitar que se celebre el Contrato de forma manuscrita. Para ello, debe imprimir el Contrato, firmarlo y enviarlo por vía electrónica o postal al Servicio de Atención al Cliente. En caso de firma manuscrita, la fecha de celebración del Contrato será la indicada en este y, en ausencia de fecha, la fecha en que el Agente haya recibido el Contrato.

El Usuario declara que todas las informaciones comunicadas durante su inscripción son verdaderas, exactas y están vigentes y que los documentos entregados no han sufrido alteraciones, modificaciones, etc.

Mientras esté vigente el Contrato, el Usuario se compromete a informar a Leetchi en cuanto una de las informaciones comunicada dejara de ser exacta.

4.3. Utilización de los Servicios de Pago

El Organizador podrá utilizar los Servicios de Pago suministrados por el PSP únicamente:

- después de haber transmitido al Agente las informaciones y documentos requeridos por el PSP y Leetchi;
- después de haber finalizado la creación de su perfil; y
- cuando se haya confirmado su inscripción en el sitio Web.

Cuando el Usuario es el Organizador de un Bote Solidario, actúa en calidad de portador de proyecto y deberá seleccionar en el sitio Web la categoría «Proyecto Solidario».

Se acuerda expresamente entre las Partes que Leetchi o el PSP podrá requerir, previo a la celebración de las presentes y durante toda la ejecución del Contrato, cualquier documento y justificante necesario para identificar al Beneficiario, a los Participantes, para la verificación de su identidad y para la comprensión del Objeto del Bote Solidario. No podrá abrirse una Cuenta de Pago si el Organizador no comunica al Agente un justificante o una información solicitada.

Se precisa que Leetchi no ofrece asesoramiento en financiación participativa a los Usuarios.

5. Creación y funcionamiento de un Bote

5.1. Creación del Bote por el Organizador

5.1.1. El Organizador debe haberse inscrito previamente y tener un Perfil en el sitio Web antes de crear un Bote. A cada solicitud de creación de Bote, el Organizador indicará:

- El nombre del Bote;
- La categoría del Bote que desea crear;
- En el marco de un Bote Solidario, la identidad precisa del Beneficiario;
- El Objeto y/o el Evento que desea financiar;
- El importe objetivo, si lo hay, del Bote;
- Eventualmente, el importe de Participación sugerido a cada Participante;
- La fecha del cierre de la recaudación. El periodo de recaudación debe ser de un mínimo de 2 (dos) días naturales a fecha de la apertura del Bote y de un máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales a fecha de la apertura del Bote;
- La visibilidad privada o pública del Bote. Al decidir que el Bote es público, el Organizador acepta que el Bote y las informaciones relativas a su contenido sean accesibles al conjunto de los Usuarios del sitio Web y que estén indexadas en los motores de búsqueda de Internet. Al decidir que el Bote es privado, el Organizador se encarga personalmente de la búsqueda y selección de los Participantes.

Los elementos arriba indicados, entre los cuales el Objeto, el Evento y el Beneficiario en su caso, han de cumplimentarse atentamente. Estos campos determinarán el objeto del mandato dado por los Participantes al Organizador.

El contenido de estos campos y su respeto son responsabilidad exclusiva del Organizador. Leetchi no se hace responsable del incumplimiento del mandato que le ha sido confiado por los Participantes.

5.1.2. Un Bote solo es válido si cuenta con varias Participaciones de Participantes diferentes, la existencia de un único Participante implicará la anulación del Bote en las condiciones previstas en el artículo 5.5.2.

El Organizador ha de determinar el conjunto de dichos elementos, en estricto cumplimiento de la ley aplicable, del orden público, de las buenas costumbres y de las prohibiciones recogidas en el artículo 27.1.

El PSP y/o Leetchi no se hacen responsables de los eventuales errores en la identidad del Organizador y/o del Beneficiario y/o de los Participantes, en sus cualidades y/o en las informaciones que les conciernen, al ser ajenos a la relación existente entre los Participantes, el Beneficiario y el Organizador.

Cuando un Organizador crea un Bote por cuenta de terceros, se estipula expresamente que Leetchi no procederá a ninguna verificación sobre la naturaleza y la existencia de la relación que vincula al Organizador con el tercero, debiendo los Participantes realizar sus propias diligencias con el fin de comprobar la realidad de la calidad anunciada por el Organizador.

5.1.3. Leetchi recoge en particular las informaciones relativas al Beneficiario, al Objeto y/o al Evento, al importe y al calendario del Bote declaradas por el Organizador.

Mientras Leetchi considere que las informaciones comunicadas son insuficientes o imprecisas, el Bote y la Cuenta de Pago se mantendrán en suspenso hasta la correcta recepción de las informaciones y/o documentos complementarios solicitados.

Leetchi rinde regularmente cuenta del avance de las Participaciones por correo electrónico y en el sitio Web.

Leetchi informa a cada Participante por correo electrónico automático de que se ha utilizado el Bote, salvo que el Organizador desactive esta funcionalidad.

Esta información, comunicada por Leetchi, no libera al Organizador de sus obligaciones para con los Participantes, en particular la obligación de rendición de cuentas que tiene para con cada uno de los Participantes a efectos del mandato que estos le han confiado.

Cualquier indicación inexacta o engañosa puede generar la responsabilidad del Organizador frente a Leetchi, el PSP, los Participantes y el Beneficiario.

5.1.4. Esta recaudación de fondos no puede en ningún caso constituir una oferta pública de ahorro o una oferta de bienes diversos. Además, no debe en ningún caso infringir las normas de orden público y/o las buenas costumbres y/o las prohibiciones mencionadas en el artículo 27.1.

5.2. Creación de la Cuenta de Pago

Al crear un Bote, el Organizador reconoce que solicita la apertura de una Cuenta de Pago al PSP a través del Agente. Se abrirá una Cuenta de Pago por Bote. La creación de la Cuenta de Pago se realiza a

recepción por el Organizador del correo electrónico de confirmación mencionado en el artículo 4.2. Se contempla expresamente que el PSP tiene la posibilidad de solicitar, antes de toda apertura de Cuenta de Pago y en todo momento a lo largo de la ejecución del Contrato, documentos complementarios relativos al Organizador, al Beneficiario efectivo o a una Operación de Pago.

A discreción del PSP, el uso de una Cuenta de Pago puede ser limitado sin que el PSP esté obligado a justificar su decisión al Organizador. Se limitará el funcionamiento de la Cuenta de Pago si el Organizador no ha comunicado el conjunto de las informaciones y documentos requeridos por el PSP. El Agente indicará al Organizador las limitaciones.

Al dar su acuerdo sobre los términos del Contrato, el Organizador acepta que el Agente transmita al PSP su solicitud de apertura de una Cuenta de Pago y todas las informaciones y/o justificantes que haya recibido. El PSP es el único que puede tramitar la solicitud de apertura de Cuenta de Pago y otorgar al Organizador la calidad de Titular de Cuenta. El PSP podrá rechazar una solicitud de apertura de Cuenta de Pago sin tener que justificar su decisión. El Agente notificará al Organizador esta negativa. El rechazo a la apertura de una Cuenta de Pago implica el rechazo a la creación del Bote y no da derecho a indemnización.

5.3. Gestión del Bote por el Organizador

El Organizador es el único responsable de la administración del Bote.

El Organizador puede en todo momento:

- Modificar la geolocalización del Bote, su uso, su visibilidad (público / privado);
- Personalizar la URL del Bote;
- Reducir el importe objetivo del Bote, dentro del límite del importe total de las Participaciones ya abonadas;
- Aumentar el importe objetivo;
- Invitar a nuevos Participantes;
- Modificar la fecha del cierre de la recaudación;
- Anular el Bote;
- Utilizar el Bote de acuerdo con las modalidades definidas en el artículo 5.7.

El Organizador se compromete, previa creación del Bote, a respetar el mandato que ha recibido de los Participantes y a abstenerse de modificar las características esenciales de un Bote, que son principalmente la identidad del Beneficiario y/o el Evento del Bote, sin perjuicio de la implementación de las estipulaciones previstas en el artículo 8.1.

5.4. Participación en un Bote

5.4.1. Principios generales

Un Organizador puede invitar a un Participante a abonar una Participación en el Bote que ha organizado.

La Participación puede pagarse con Tarjeta, por transferencia o por cualquier otro modo de pago, de acuerdo con los artículos siguientes. Se precisa que el PSP puede determinar el importe máximo de un

Bote o de una Participación, lo cual se aplicará a todos los Usuarios desde el momento en que hayan sido informados por cualquier medio.

Cada Participación se acredita en la cuenta de pago asociada al Bote.

Se informa por correo electrónico al Organizador de cualquier Participación nueva.

Al abonar una Participación, el Participante da mandato al Organizador para utilizar todo o parte del importe de su Participación, para financiar el Objeto / Evento del Bote.

Los Participantes y el Organizador serán responsables de sus relaciones recíprocas. El abono de una Participación en un Bote destinado a un Beneficiario persona jurídica no podrá en ningún caso tener como contrapartida la concesión al Participante titular de derechos sociales, de títulos que den derecho a una fracción de capital, valores mobiliarios o acciones o partes emitidas por el Beneficiario persona jurídica o una de sus filiales.

5.4.2.Modalidades de una Participación con tarjeta

Un participante puede transferir fondos a favor de la Cuenta de Pago mediante orden de pago con Tarjeta desde el sitio Web. La orden de pago puede asimismo realizarse a través de los modos de pago propuestos por el PSP, tales como los relacionados en el sitio Web.

En caso de que se rechace la orden de pago con Tarjeta, el sitio Web generará inmediatamente un mensaje de alerta que indica al Participante que la orden de pago no ha sido autorizada e invitándole, según el motivo, a intentarlo de nuevo más adelante o a contactar con el Servicio de Atención al Cliente.

Se informa al Organizador de que la aceptación de una orden de pago con Tarjeta por el PSP no garantiza la recepción de los fondos correspondientes en la Cuenta de Pago. El PSP inscribe los fondos en la Cuenta de Pago del Organizador a la mayor brevedad a partir de la recepción efectiva de los fondos a su propia cuenta. El Organizador recibe un resumen de pagos en el que figuran las siguientes informaciones principales: importe, fecha y hora, referencia del Bote.

En caso de que el Participante no cumpla las obligaciones de las presentes y/o la legislación vigente, el PSP y/o Leetchi pueden, por una parte, adoptar medidas de protección y seguridad y, por otra parte, enviar un aviso al Participante con valor de requerimiento que indique las medidas que ha de tomar para solventar el incumplimiento.

Se precisa que el Participante puede impugnar o solicitar el reembolso de una orden de pago con Tarjeta a su prestatario de servicios durante los trece (13) meses siguientes a la operación de pago, lo que implicaría la retrocesión de la inscripción en el débito de la Cuenta de Pago del Organizador.

El Organizador se compromete a aceptar esta retrocesión. En ausencia de fondos suficientes en la Cuenta de Pago, el Organizador se compromete a abonar por todos los medios el importe correspondiente en la Cuenta de Pago a la mayor brevedad tras el requerimiento de pago enviado por el Agente o el PSP. En su caso, se podrán utilizar todas las vías de recurso para que el PSP pueda cobrar la cantidad adeudada y exigible al Organizador.

5.4.3.Modalidades de una Participación por transferencia

Un Participante puede transferir fondos a favor de la Cuenta de Pago vinculada al Bote por transferencia emitida desde una Cuenta Bancaria o una Cuenta de Pago. A este efecto, el Organizador encomienda expresamente al PSP para que acredite en su Cuenta de Pago el importe correspondiente

a la transferencia, previa deducción de los eventuales gastos aplicables de acuerdo con las Condiciones Tarifarias vigentes, a la mayor brevedad tras la recepción de los fondos por el PSP.

Tras la inscripción de los fondos en la Cuenta de Pago del Organizador, este último recibe un resumen de pagos en el que figuran las siguientes informaciones principales: importe, fecha y hora, Bote designado.

5.5. Suspensión o anulación del Bote y de la Cuenta

5.5.1. Suspensión

El Bote y la Cuenta de Pago vinculada podrán suspenderse en todo momento en caso de incumplimiento de lo estipulado por las presentes, en caso de riesgo de fraude o en caso de vulneración de las legislaciones sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o de cualquier otra legislación aplicable.

El Bote y la Cuenta de Pago vinculada se suspenderán asimismo mientras Leetchi y/o el PSP no hayan recibido las informaciones y los justificantes solicitados.

5.5.2. Anulación

Un Bote podrá anularse por iniciativa de Leetchi, del PSP o del Organizador en las siguientes circunstancias:

- Antes de la realización de la primera Operación de Pago, el Organizador puede notificar a Leetchi la anulación de la creación del Bote. Envió su solicitud de anulación por correo electrónico al Servicio de Atención al Cliente a la siguiente dirección: serviceclient@leetchi.com. Se informará al Organizador de que la solicitud de anulación del Bote implica también la solicitud del cierre de su Cuenta de Pago. No obstante, este cierre no conduce al cierre automático del Perfil del Organizador.
- Con arreglo a lo estipulado en el artículo 8, el fallecimiento del Organizador, cuando sobreviene antes de la utilización del Bote, o del Beneficiario puede implicar la anulación del Bote.
- También podrá anularse un bote por iniciativa de Leetchi en el supuesto de que (i) el Bote contravenga las Condiciones Generales, (ii) que dependa de una actividad prohibida en virtud del artículo 27.1, (iii) que contravenga la legislación y normativa aplicable, (iv) que pueda alterar el orden público, ir en contra de las buenas costumbres y de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o (v) que sea objeto de fraude.

Cualquiera que sea el caso por el que se anula un Bote, el Agente notificará en el sitio Web la anulación al conjunto de los Participantes concernidos y el PSP cerrará la cuenta de Pago vinculada al Bote. Cada Participación dará lugar, en su caso, al Reembolso a los Participantes del importe de su Participación respectiva en la fecha de la notificación a los Participantes de la anulación, previa deducción de los gastos varios debidos a Leetchi y/o al PSP.

5.6. Reembolso de las Participaciones

5.6.1. Principios Generales

Cuando el Bote no ha sido utilizado en el sentido del artículo 5.7, el Participante podrá solicitar el Reembolso de su Participación en las condiciones definidas en el Contrato, en caso de retractación, de rescisión del Contrato o en caso de anulación del Bote por el motivo que fuere (anulación por el

Organizador, fallecimiento del Organizador o del Beneficiario en las condiciones previstas por el artículo 8, fraude, actividad prohibida, etc.). En caso de que un Participante ejerciera su derecho de retractación o de anulación del Bote o de rescisión del Contrato, el Organizador acepta expresamente que las Participaciones sean descontadas de la Cuenta de Pago y reembolsadas a cada Participante. El Organizador otorga al Agente poderes para realizar los Reembolsos de las Participaciones desde su Cuenta de Pago bajo su entera responsabilidad.

A vencimiento del plazo de trece (13) meses a fecha de pago de la Participación, dicha Participación no podrá ser objeto de Reembolso.

5.6.2. Retracción de un Participante

El Participante cuenta con un plazo de 14 días naturales desde la fecha en que realizó el abono de su Participación, sujeto a toda utilización del Bote tal como se indica en el artículo 5.7, para solicitar el Reembolso de su Participación a efectos del derecho de retractación previsto en el artículo 14.

En caso de retractación, el Participante habrá de indicar el importe de su Participación cuyo Reembolso solicita.

El Agente iniciará una orden de Reembolso mediante el mismo modo de pago utilizado para el pago de la Participación por el importe inicialmente transferido en un plazo de 5 (cinco) días naturales desde la solicitud del Participante.

5.6.3. Rescisión del Contrato

En el supuesto de que se rescinda el Contrato celebrado con el Organizador en aplicación de las disposiciones del artículo 7.2, la rescisión implicará, en su caso, el Reembolso a cada Participante del Bote del importe de su Participación respectiva, previa deducción de los eventuales gastos debidos e inmediatamente exigibles por la rescisión del Contrato.

5.7. Modalidades de utilización de un Bote

El Organizador es responsable de la utilización del Bote en el marco del mandato conferido por los Participantes al abonar sus Participaciones. A este efecto, el Organizador puede utilizar el importe del Bote a los fines de:

- Financiar la compra de un Producto a un Colaborador a favor del Beneficiario;
- Transferir el Bote a la Cuenta Bancaria del Beneficiario, a los efectos exclusivamente de financiar el Evento definido en la creación del Bote;
- Transferir el Bote a otro Usuario Beneficiario;
- Transferir el importe de un Bote a otro Bote con igual objeto y/o destinado a un Evento similar. En cualquier caso, la elección del Bote en el que se transferirán los fondos de otro Bote es responsabilidad exclusiva del Organizador de este último.

5.7.1. Compras

El Organizador puede acceder, a través del sitio Web, al conjunto de los sitios Web o portales de venta de los Colaboradores con el fin de realizar una o varias compras de Productos con arreglo al mandato conferido por los Participantes para la realización del Objeto y/o Evento declarado.

Cuando el importe del Bote sea inferior al precio del Producto que desea comprar, el Organizador podrá, a título personal, abonar la diferencia. Para ello, deberá pagar personalmente la diferencia de precio mediante uno de los modos de pago disponibles.

Por el contrario, si hubiera un saldo restante en la Cuenta de Pago vinculada al Bote tras la compra de un Producto, este puede dar lugar, según la decisión del Organizador tomada de acuerdo con el mandato que le ha sido conferido por los Participantes:

- a una nueva compra;
- a un Reintegro;

El Organizador, actuando en calidad de comprador del Producto, deberá comunicar, bajo su propia responsabilidad, todas las informaciones solicitadas por el Colaborador necesarias para el correcto cumplimiento del contrato de compra (inclusive el lugar de entrega).

El Organizador es titular, en su caso, de las garantías vinculadas al Producto así como de todos los derechos y acciones a efectos de la compra de este (incluido, en particular, el derecho de retractación), sin que se pueda exigir al PSP, al Agente o a Leetchi cualquier tipo de obligación o garantía. El PSP, el Agente y Leetchi son ajenos a los vínculos de derecho creados en este marco entre el Organizador y el Colaborador.

El Organizador ha de velar por los intereses del Beneficiario y transmitirle el conjunto de los derechos y acciones vinculados al Producto, en las condiciones previstas por la ley francesa y la jurisprudencia vigente.

Las compras se realizan bajo la responsabilidad exclusiva del Organizador. El PSP, el Agente o Leetchi no se hacen en ningún caso responsables frente a los Participantes de los eventuales incumplimientos y negligencias cometidas por el Organizador con respecto del mandato que le ha sido encomendado.

5.7.2. Reintegro

El Organizador puede decidir proceder al Reintegro de todo o parte del Bote enviando su solicitud de Reintegro a través del sitio Web.

El Reintegro ha de solicitarse a favor de la Cuenta Bancaria abierta a nombre del Beneficiario en los libros de un banco cuyo domicilio social esté situado en el Espacio Económico Europeo o en un país tercero que imponga obligaciones equivalentes en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo a las previstas por la Unión Europea.

El Organizador debe comunicar a este efecto el número IBAN y el código SWIFT de la Cuenta Bancaria de la que es titular el Beneficiario. Cualquier error en el número IBAN y en el código SWIFT de la Cuenta Bancaria del Beneficiario es responsabilidad exclusiva del Organizador.

Además, el Organizador se compromete a adjuntar a su solicitud de Reintegro las siguientes informaciones y/o documentos relativos al Beneficiario:

- Identidad;
- Fecha de nacimiento;
- Nacionalidad;
- Dirección postal;
- Dirección de correo electrónico;

- Cualquier justificante requerido por el PSP o el Agente.

El Organizador deberá contar con el acuerdo del Beneficiario para comunicar dichas informaciones al Agente.

El Reintegro así como el uso de los fondos correspondientes se realizarán bajo la responsabilidad exclusiva del Organizador, que se compromete a cumplir el mandato que le ha sido encomendado por los Participantes del Bote.

Antes de autorizar el Reintegro, Leetchi se reserva el derecho de solicitar al Organizador cualquier justificante, en particular aunque no exclusivamente, relativo al uso de los Fondos en relación con el Objeto/Evento declarado cuando se creó el Bote. Leetchi podrá asimismo decidir, con el acuerdo del Organizador, que los fondos se destinen a un tercero independiente que garantice que los fondos recaudados se gasten en cumplimiento del Objeto del Bote. En caso de negativa por parte del Organizador, el PSP y/o Leetchi se reservan la posibilidad (i) de recurrir a los tribunales competentes, incluido mediante el procedimiento de urgencia, y (ii) suspender el Bote hasta la resolución judicial.

Leetchi y/o el PSP no se hacen en ningún caso responsables, en especial frente a los Usuarios, de los eventuales incumplimientos y negligencias cometidas por el Organizador en el marco de este mandato.

5.7.3. Funcionalidad «Regalar el Bote»

El Organizador puede decidir «Regalar el Bote» a un Usuario Beneficiario si este último está inscrito en el sitio Web de conformidad con el artículo 4 (i), dispone de un Perfil (ii) y es titular de una Cuenta Bancaria (iii).

El Organizador ha de enviar su solicitud a Leetchi a través del sitio Web. Se acuerda expresamente entre las Partes que el Organizador se encargará personalmente de garantizar que el hecho de regalar el Bote a otro Usuario es conforme al mandato inicialmente encomendado por los Participantes.

Leetchi podrá solicitar al Organizador que comunique las siguientes informaciones relativas al Usuario designado: su identidad, su dirección de correo electrónico, su fecha de nacimiento, su nacionalidad, su dirección postal, así como cualquier otro documento requerido por el PSP.

En el supuesto de que el Organizador hubiera comunicado el conjunto de las informaciones y/o documentos solicitados al PSP o al Agente, se transferirá el importe disponible del Bote a favor del Usuario Beneficiario mediante su adeudo en la Cuenta de Pago del Organizador y acreditándolo en la Cuenta de Pago del Usuario Beneficiario.

El Usuario Beneficiario podrá disponer del Bote así transferido procediendo bien a una compra en el sitio Web de un Colaborador o bien al reintegro de los fondos en las condiciones previstas en los artículos 5.7.1 y 5.7.2 de las presentes.

6. Utilización del Bote

6.1. Transmisión y ejecución de una Orden de Pago a favor de un Colaborador

Para pagar un Producto, el Organizador o el Usuario Beneficiario va al sitio Web o portal de venta del Colaborador, elige los Productos y el modo de pago Leetchi. El Organizador o el Usuario Beneficiario accede entonces al espacio de pago Leetchi y procede a su identificación mediante la indicación de su Credencial. El Organizador o el Usuario Beneficiario debe, si procede, respetar el procedimiento de Autenticación Reforzada requerido por Leetchi, indicando en particular, aunque no exclusivamente:

- el importe en divisa (que no podrá ser superior al saldo disponible en la Cuenta de Pago vinculada al Bote designado)
- el Colaborador destinatario de la transferencia, seleccionado entre los Colaboradores que figuran en el sitio Web.

Las Partes reconocen que el Organizador o el Usuario Beneficiario solo podrá emitir Operaciones de Pago de ejecución inmediata. El procedimiento de transmisión de órdenes surte el mismo efecto que una firma electrónica que pueda ser autenticada y que pruebe su consentimiento.

El Organizador o el Usuario Beneficiario reconoce que, en cuanto introduce su Credencial, la Orden transmitida a través del sitio Web será considerada como orden irrevocable dada al PSP de transferir los fondos a la Cuenta de Pago del Colaborador. Podrá aceptarse la revocación por el Organizador o por el Usuario Beneficiario de su Orden si se recibe antes de que el PSP reciba la Orden de Pago.

Todas las Órdenes de Pago están fechadas y se conservarán durante el periodo legal de conservación. Se acuerda expresamente que las Operaciones de Pago se ejecutarán a la mayor brevedad y como muy tarde al final del Día Hábil siguiente a la recepción de la solicitud o el Día Hábil siguiente si esa fecha no cae en Día Hábil, salvo en caso de análisis reforzado en aplicación de las obligaciones de lucha contra el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en las condiciones mencionadas en el artículo 15.

El PSP puede rechazar la ejecución de una Orden de Pago incompleta o errónea. El Organizador o el Usuario Beneficiario deberá emitir de nuevo la Orden para adecuarla. El PSP podrá, además, bloquear una Orden, en particular en caso de duda seria sobre un uso fraudulento de la Cuenta de Pago, de uso no autorizado de la Cuenta de Pago, de vulneración de la seguridad de la Cuenta de Pago, en caso de medida de congelación de activos por una autoridad administrativa o en caso de insuficiencia de provisiones en la Cuenta de Pago.

Antes de validar la Orden de Pago, el PSP confirma la Orden al Colaborador. Tras esta confirmación, el PSP procederá a transferir el importe correspondiente mediante su adeudo en la Cuenta de Pago del Organizador o del Usuario Beneficiario a favor de la Cuenta de Pago del Colaborador.

Seguidamente, el PSP enviará una confirmación de pago por correo electrónico al Organizador o al Usuario Beneficiario, así como a cada uno de los Participantes del Bote.

6.2. Transmisión y ejecución de una orden de Reintegro

Si el Organizador o el Usuario Beneficiario desea realizar un Reintegro, deberá identificarse en el sitio Web indicando su Credencial.

Cumplimentará el formulario de solicitud de Reintegro en la sección correspondiente y comunicará en su caso las informaciones y justificantes solicitados por el PSP. La solicitud de Reintegro se convierte en irrevocable en el momento en que el Organizador o el Usuario Beneficiario pulsan el botón de validación del formulario.

El Organizador o el Usuario Beneficiario debe, si procede, respetar el procedimiento de Autenticación Reforzada requerido por Leetchi, indicando en particular, aunque no exclusivamente:

- el importe en divisa (que no podrá ser superior al saldo disponible en la Cuenta de Pago vinculada al Bote designado)
- la Cuenta Bancaria a la que se destinará el Reintegro.

Cualquier error en el número IBAN y en el código SWIFT de la Cuenta Bancaria destinataria de la Orden así transmitida es responsabilidad exclusiva del Organizador o del Usuario Beneficiario.

Las Partes reconocen que el Organizador y/o el Usuario Beneficiario solo podrá emitir Reintegros de ejecución inmediata. El procedimiento de transmisión de órdenes tiene el mismo valor que una firma electrónica que permita su autenticación y que pruebe su consentimiento. El Organizador y/o el Usuario Beneficiario reconoce que la Orden así transmitida a través del sitio Web tiene el valor de orden irrevocable dada al PSP de transferir los fondos a la Cuenta de Bancaria del Beneficiario. Podrá aceptarse la revocación por el Organizador de su Orden si se recibe antes de que el PSP reciba la Orden.

Todas las Órdenes de Pago están fechadas y se conservarán durante el periodo legal de conservación.

Se acuerda expresamente que las Operaciones de Reintegros se ejecutarán a la mayor brevedad y como muy tarde al final del Día Hábil siguiente a la recepción de la solicitud o el Día Hábil siguiente si esa fecha no cae en Día Hábil, salvo en caso de análisis reforzado en aplicación de las obligaciones de lucha contra el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en las condiciones mencionadas en el artículo 15.

El PSP puede rechazar la ejecución de una Orden de Pago incompleta o errónea. El Organizador deberá emitir de nuevo la Orden para adecuarla. El PSP podrá, además, bloquear una Orden, en particular en caso de duda seria de uso fraudulento de la Cuenta de Pago, de uso no autorizado de la Cuenta de Pago, de vulneración de la seguridad de la Cuenta de Pago, en caso de medida de congelación de activos por una autoridad administrativa o en caso de insuficiencia de provisión en la Cuenta de Pago.

Seguidamente, el Agente notificará por correo electrónico a cada uno de los Participantes del Bote el Reintegro.

6.3. Oposición e impugnación de una Orden de Pago

6.3.1. Oposición

El Organizador o el Usuario Beneficiario deberá informar al PSP, a través de su Agente, de la pérdida o del robo de su Credencial, del uso ilícito o de cualquier uso no autorizado de esta o de sus datos en cuanto tenga conocimiento de ello con el fin de solicitar su bloqueo. Esta declaración habrá de realizarse:

- mediante llamada telefónica al (+33) (0)9 72 44 41 67, confirmada por correo electrónico a la siguiente dirección: serviceclient@leetchi.com; o
- directamente por correo electrónico a la siguiente dirección: serviceclient@leetchi.com

El PSP ejecutará inmediatamente la solicitud de oposición de la Credencial correspondiente. Se grabará y fechará el suceso. Se comunicará al Organizador o al Usuario Beneficiario un número de oposición fechado. Se comunicará al Organizador o al Usuario Beneficiario una confirmación escrita de esta oposición por correo electrónico, fax o correo. El Agente tramitará el expediente a nivel administrativo y conservará todos los rastros durante 18 (dieciocho) meses.

A petición escrita del Organizador o del Usuario Beneficiario y antes del vencimiento de dicho plazo, el Agente comunicará una copia de esta oposición.

Cualquier oposición que no haya sido objeto de una declaración firmada por el Organizador o por el Usuario Beneficiario deberá ser confirmada inmediatamente mediante carta entregada o enviada por correo certificado, por fax o correo electrónico al Agente. Este no se hace responsable de las

consecuencias de una oposición por fax o correo electrónico que no proceda del Organizador o del Usuario Beneficiario.

En caso de impugnación de una solicitud de oposición, se considerará que esta se ha realizado en la fecha de recepción efectiva de la solicitud por el PSP o cualquier persona encomendada a este efecto.

En caso de robo o de uso fraudulento de la Credencial, el PSP está facultado para solicitar un justificante o una copia de la denuncia al Organizador o al Usuario Beneficiario, el cual se compromete a contestar a la mayor brevedad. Esta solicitud no podrá en ningún caso condicionar o atrasar el eventual reembolso en las condiciones detalladas en el artículo 6.3.2.

6.3.2. Impugnación de una Orden de Pago

Para toda reclamación relativa a las Operaciones de Pago realizadas por el PSP, se invita al Organizador o al Usuario Beneficiario a contactar con el Servicio de Atención al Cliente cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Leetchi SA, 4 rue de la Tour des Dames, 75009 París, Francia
- Correo electrónico: serviceclient@leetchi.com
- Teléfono: (+33) 09 72 44 41 67

El Organizador o el Usuario Beneficiario que impugne una Operación de Pago no autorizada por él o mal ejecutada deberá contactar por teléfono al Servicio de Atención al Cliente a la mayor brevedad tras haber constatado la anomalía y como muy tarde en los trece (13) meses siguientes a la inscripción de la Operación en el debe de la Cuenta de Pago vinculada al Bote so pena de caducidad. A recepción, el Agente transmitirá la impugnación al PSP a la mayor brevedad. Salvo que tenga buenos motivos para sospechar de que se trate de un fraude, el PSP reembolsará al Titular el importe de la Operación de Pago inmediatamente después de haber recibido la solicitud de impugnación y, en cualquier caso, como muy tarde al final del primer Día Hábil siguiente. El PSP restablecerá la Cuenta de Pago en el estado en que se hubiera encontrado si no se hubiera producido la Operación de Pago no autorizada o mal ejecutada.

En el supuesto de una Operación mal ejecutada por el PSP, el PSP renovaría la Orden de Pago afectada a recepción de las instrucciones del Organizador o del Usuario Beneficiario.

Si la Operación de Pago no autorizada hubiera sido iniciada a través de un proveedor de servicios de pago que ofrece un servicio de iniciación de pago, el PSP procederá inmediatamente, y como muy tarde al final del primer Día Hábil siguiente, al Reembolso de la Orden de Pago. El PSP restablecerá el Bote en el estado en el que se hubiera encontrado si no se hubiera efectuado la Operación de Pago impugnada.

En caso de Operación de Pago no autorizada consecutiva a la pérdida o al robo de la Credencial, el Organizador o el Usuario Beneficiario asumirá, hasta la recepción por el PSP de la impugnación descrita en el artículo 6.3.1, las pérdidas ligadas a la utilización de la Credencial, hasta un máximo de cincuenta (50) euros. Las Operaciones de Pago realizadas después serán asumidas por el PSP, salvo en caso de fraude por parte del Organizador o del Usuario Beneficiario. No obstante, el Organizador o el Usuario Beneficiario no se hará responsable en caso de:

- operación de Pago no autorizada efectuada sin la utilización de la Credencial;
- pérdida o robo de la Credencial que no haya podido detectarse antes del pago;

- pérdida de la Credencial debido a los actos o a la negligencia de un empleado, un agente o un proveedor del PSP.

No obstante, el PSP no se hará responsable de todas las pérdidas ocasionadas por las Operaciones de Pago no autorizadas en caso de fuerza mayor, de actos fraudulentos por parte del Organizador o del Usuario Beneficiario, de negligencia de este último, como por ejemplo el incumplimiento voluntario o constitutivo de una negligencia grave de sus obligaciones (en particular, una trasmisión tardía de la impugnación).

Las reclamaciones relativas al precio de los productos comprados no serán aceptadas por el PSP o el Agente. El presente artículo solo se refiere a las reclamaciones relativas a las Operaciones de Pago. El PSP y el Agente son ajenos a cualquier desacuerdo comercial que pudiera surgir entre los Usuarios y el Colaborador. La existencia de un tal desacuerdo no justifica en ningún caso la negativa a ejecutar una Operación de Pago.

6.4. Informe de las Operaciones de Pago y archivo

El Organizador puede en todo momento obtener en línea un estado detallado de las Operaciones de Pago que realiza.

Tras la ejecución de cada Operación, el Organizador recibirá las siguientes informaciones:

- Una referencia que permita identificar la Operación correspondiente (pago de una Participación, Reembolso de una Participación, compra de Productos o Reintegro efectuado por el Organizador del Bote, etc.);
- Si procede, las informaciones relativas a las partes implicadas en la Operación (por ejemplo, la identidad del Colaborador a quien se ha realizado la compra, etc.);
- El importe de la Operación correspondiente;
- El importe detallado de los gastos aplicables, si los hubiere;
- Si procede, la fecha de recepción de la Orden de Pago correspondiente y/o la fecha en la que se han transferido los fondos.

7. Duración – Rescisión del Contrato

7.1. Duración

El Contrato se celebra por un periodo indefinido y entra en vigor a partir de la fecha de celebración.

La fecha de celebración del Contrato corresponde:

- Para los Usuarios que no dispongan de Perfil: a la fecha de su primera Participación, la cual implica la aceptación expresa por el Usuario de los términos del Contrato;
- Para los Usuarios que dispongan de Perfil: a la fecha de la creación de su Perfil, la cual implica la aceptación expresa por el Usuario de los términos del Contrato.

7.2. Rescisión

El Usuario puede en todo momento, con un aviso previo de 30 (treinta) días naturales, proceder a la rescisión del Contrato. Para ello, debe notificarlo al Servicio de Atención al Cliente.

El PSP o el Agente pueden rescindir el Contrato con un aviso previo mínimo de dos meses sin tener que motivar su decisión. La rescisión implica la supresión de la Credencial y, si procede, el Reembolso a cada Participante de su Participación respectiva, previa deducción de los eventuales gastos debidos e inmediatamente exigibles por la rescisión del Contrato.

En caso de incumplimiento grave, de fraude o de impagos por parte del Usuario, como medida de protección del orden público, el Agente o el PSP se reservan el derecho de rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante el envío de un correo electrónico acompañado de una indicación particular sobre el Perfil del Usuario en el sitio Web y/o de un correo certificado con acuse de recibo.

La rescisión del Contrato por iniciativa del PSP o del Agente no dará en ningún caso derecho a indemnización.

8. Fallecimiento del Beneficiario o del Organizador

8.1. Fallecimiento del Beneficiario:

El fallecimiento del Beneficiario puede suponer, a petición del Organizador, la anulación del Bote y las consiguientes consecuencias, tales como las mencionadas en el artículo 5, desde el momento en que el PSP o el Agente sean informados.

De forma alternativa, el Organizador puede, bajo su entera responsabilidad, en caso de fallecimiento del Beneficiario, modificar la identidad del mismo a condición de que esta modificación respete la filosofía de la causa que motivó la intención liberal de los Participantes del Bote.

8.2. Fallecimiento del Organizador:

- Si su fallecimiento sobreviene antes de que el Bote sea utilizado, este supone la anulación del Bote y las consiguientes consecuencias, tales como las mencionadas en el artículo 5, desde el momento en que el PSP o el Agente sean informados. El fallecimiento del Organizador supondrá asimismo el cierre de la Cuenta de Pago.
- Si su defunción sobreviene cuando el Bote ha recaudado al menos una Participación, el Perfil del Organizador se mantendrá tras su defunción el tiempo necesario para llevar a cabo la sucesión. El PSP garantizará el pago del saldo disponible en la Cuenta de Pago con el acuerdo de los derechohabientes o del notario a cargo de la sucesión. Asimismo, se acuerda expresamente que el PSP podrá realizar cargos anuales por gastos y comisiones, cuyo importe estará determinado por la normativa vigente y los cuales se deducirán del saldo positivo de la Cuenta de Pago. El PSP podrá proceder a la rescisión del Contrato cuando el saldo de la cuenta esté a cero.

9. Modificación del Contrato

El Agente o el PSP se reservan, en todo momento, el derecho de modificar el Contrato. Se precisa que estas modificaciones no afectarán a los Botes creados antes de la entrada en vigor de la modificación. El Contrato modificado será comunicado a todos los Usuarios por correo electrónico enviado a la dirección comunicada durante la inscripción. Esta notificación se enviará como muy tarde dos meses antes de la fecha de entrada en vigor de las modificaciones.

Todo Usuario puede rechazar las modificaciones propuestas. Deberá notificar su rechazo al Servicio de Atención al Cliente de Leetchi por escrito a la siguiente dirección: serviceclient@leetchi.com.

En caso de no haber notificado su rechazo antes de la fecha de entrada en vigor, se considerará que el Usuario acepta las modificaciones del Contrato propuestas. Las relaciones entre las Partes tras la fecha de entrada en vigor se registrarán por la nueva versión del Contrato.

En caso de rechazo por parte del Usuario, este podrá solicitar, sin gasto alguno, la rescisión del Contrato antes de la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Cualquier disposición legislativa o reglamentaria que resultara necesaria para la modificación de la totalidad o de una parte del Contrato será aplicable tras la fecha de entrada en vigor, sin aviso previo. No obstante lo anterior, el Usuario será informado mediante correo electrónico.

10. Acceso al sitio Web

Leetchi se reserva el derecho de suspender temporalmente el acceso al sitio Web por razones técnicas o de mantenimiento, sin que dichas operaciones den derecho a indemnización.

Leetchi se compromete a limitar este tipo de interrupción a lo estrictamente necesario.

Leetchi se compromete a hacer todo lo necesario para garantizar la seguridad y la confidencialidad de los datos intercambiados en el marco de la utilización del sitio Web.

11. Elementos relativos a la responsabilidad de Leetchi y del PSP

El PSP y Leetchi no participan de ninguna manera en la venta de los Productos. Por consiguiente, el Organizador compra Productos a los Colaboradores bajo su entera responsabilidad. No realizan ningún control sobre la conformidad, la seguridad, la licitud, las características y la idoneidad de los Productos puestos en venta por los Colaboradores.

En este sentido, el Organizador ha de informarse adecuadamente para poder proceder a la compra con pleno conocimiento de causa.

Cada una de las compras realizadas por el Organizador da lugar a un contrato establecido directamente entre el Organizador y el Colaborador y al que tanto Leetchi como el PSP son ajenos. En consecuencia, estos últimos no se hacen responsables del incumplimiento o del cumplimiento inadecuado de las obligaciones resultantes, ni de los perjuicios que haya podido causar al Organizador o al Usuario Beneficiario.

Ni Leetchi ni el PSP se hacen en ningún caso responsables de las relaciones existentes entre el Organizador, los Participantes, el Beneficiario y el Usuario Beneficiario.

12. Derecho de propiedad de Leetchi sobre el contenido del sitio Web - licencia restringida de uso

El contenido del sitio Web no puede modificarse, copiarse, distribuirse, reproducirse, descargarse, colgarse, publicarse, transmitirse o venderse de ninguna manera ni modo, total o parcialmente, sin el acuerdo previo y por escrito de Leetchi.

El Usuario está autorizado a utilizar el sitio Web y su contenido en las condiciones previstas en las presentes. Cualquier utilización del sitio Web o de su contenido distinta a la prevista por las presentes está determinadamente prohibida y puede suponer la rescisión del presente Contrato por iniciativa de Leetchi.

El conjunto de las marcas registradas y de los derechos de autores vinculados a las creaciones suministradas o accesibles a través del sitio Web, así como todos los demás derechos de propiedad intelectual relativos al grupo Leetchi, al PSP y a los Colaboradores son de su propiedad respectiva.

Cuando, en el marco del presente Contrato, el Usuario es autor de actos susceptibles de vulnerar los derechos de las personas arriba mencionadas, la otra Parte se reserva la posibilidad de adoptar las medidas oportunas para que cesen esos menoscabos. Asimismo, Leetchi se reserva el derecho de suspender o suprimir la inscripción del Usuario en el sitio Web o de bloquear su acceso.

Si el Usuario constatará una vulneración de los derechos arriba mencionados, se le ruega lo notifique al Servicio de Atención al Cliente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: serviceclient@leetchi.com.

13. Compromisos del Usuario

El Usuario garantiza la exactitud de los elementos de su Perfil y se compromete a informar a Leetchi de cualquier cambio que pudiera producirse en dichos elementos durante la vigencia del Contrato. El Usuario declara que ningún elemento de su Perfil en el sitio Web vulnera los derechos de terceros ni contraviene a la ley, a las estipulaciones de las presentes, al orden público y a las buenas costumbres.

El Usuario se compromete a:

- No cumplir el Contrato de forma ilegal o en condiciones que puedan dañar, desactivar, sobrecargar o alterar el sitio Web;
- No utilizar scripts automáticos con vistas a recaudar informaciones a partir del sitio Web y/o a no interactuar con el sitio Web;
- No difundir, publicar o almacenar en el sitio Web contenido ilegal o contrario al orden público y a las buenas costumbres o a las prohibiciones recogidas en el artículo 27.1;
- No usurpar la identidad de otra persona o entidad, falsificar o disimular su identidad, su edad o crear una identidad falsa;
- No difundir datos o informaciones personales relativas a terceros, tales como direcciones postales, números de teléfono, números de tarjetas bancarias, etc.;

En caso de incumplimiento de estas obligaciones, Leetchi se reserva el derecho a adoptar cualquier medida oportuna con el fin de que cesen las actuaciones en cuestión. A este efecto, se reserva el derecho de suspender o de retirar cualquier contenido o información que considere inadecuado. También tendrá derecho a suspender y a suprimir la Credencial del Usuario y bloquear su acceso al sitio Web o rescindir el Contrato.

Sin perjuicio de las demandas judiciales presentadas por terceros, Leetchi tiene derecho a emprender a título personal cualquier acción que tenga por finalidad la indemnización por daños y perjuicios que pudiera haber sufrido personalmente por los incumplimientos y/o negligencias cometidas por cualquiera de los usuarios en el marco del Contrato.

Si el Usuario constatará una vulneración de las obligaciones arriba mencionadas por parte de otro Usuario, se le invita a que lo comunique al Servicio de Atención al Cliente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: serviceclient@leetchi.com.

14. Derecho de retractación

El Usuario dispone de un plazo de catorce (14) días naturales cumplidos para ejercer su derecho de retractación, sin tener que justificar el motivo ni asumir penalizaciones. Este plazo de retractación empieza a transcurrir a partir de la fecha de inscripción en el sitio Web de Leetchi o, para aquellos Usuarios que no dispongan de Perfil, a partir de la fecha de pago de su Participación.

De acuerdo con las disposiciones del artículo L.222-13 del Código de Consumo, el Usuario acepta que su Participación sea acreditada con carácter inmediato en la Cuenta de Pago vinculada al Bote y pueda utilizarse en virtud del artículo 5.7. antes del vencimiento del plazo arriba indicado.

Para ejercer su derecho, el Usuario deberá notificar al Servicio de Atención al Cliente su solicitud de retractación en el plazo impartido:

- por correo postal: Service Clients, Leetchi SA, 4 rue de la Tour des Dames, 75009 París, Francia;
o
- por correo electrónico: serviceclient@leetchi.com

Cualquier Usuario que desee ejercer su derecho de retractación y que ya haya abonado una Participación deberá solicitar previamente el Reembolso de su Participación en las condiciones del artículo 5.6.

En caso de que ejerza su derecho de retractación, el Contrato se rescindirá inmediatamente, siempre y cuando el Usuario no sea el Organizador de un Bote en curso.

El Organizador que desee ejercer su derecho de retractación deberá anular previamente el Bote que ha creado, en las condiciones del artículo 5.5, pero acepta que su solicitud de retractación no afecte a los Botes ya utilizados en aplicación del artículo 5.7.

15. Reglas de lucha contra el fraude y contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El Usuario reconoce que en caso de sospecha de fraude, Leetchi o el PSP podrán solicitar al Organizador informaciones y documentos complementarios relativos, por ejemplo, al Objeto/Evento de un Bote (i) y sobre la identidad del Beneficiario (ii).

En aplicación de la legislación francesa y luxemburguesa relativas a la participación de los organismos financieros en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, el PSP ha de solicitar a todos los Usuarios, para cualquier operación o relación de negocios, el origen, el objeto y el destino de los fondos. Además, ha de realizar todas las diligencias necesarias y/u obtener cuantos documentos sean necesarios para identificar al Titular de la Cuenta de Pago y, si procede, el Beneficiario efectivo.

En aplicación de dicha normativa y en cuanto se sobrepase el límite fijado por la normativa aplicable, el Agente y/o el PSP implementarán la Identificación Reforzada del Organizador, del Beneficiario o del Usuario Beneficiario cuando recurran a los servicios de pago del PSP. Los límites previstos por la normativa aplicable están indicados en el sitio Web, en la página relativa a las Condiciones específicas en materia de LCB-FT, que puede consultar aquí. [¿Por qué me piden justificantes?](#)

Para proceder a la implementación de la Identificación Reforzada, el Organizador o el Usuario Beneficiario deberán ir al sitio Web y comunicar los documentos solicitados.

El Organizador se compromete a hacer todo lo necesario para que el PSP pueda realizar un análisis profundizado de cualquier Operación de Pago, a informar de toda operación excepcional respecto de las operaciones registradas habitualmente en el marco de las presentes y a comunicar cuanto documento o información le sean requeridos.

El Organizador se compromete a hacer todo lo necesario para que Leetchi pueda realizar un análisis profundizado de cualquier Operación de Pago, a informar de toda operación excepcional respecto de las operaciones registradas habitualmente en el marco de las presentes y a comunicar cuanto documento o información le sean requeridos.

El Organizador reconoce que el PSP o Leetchi han implementado medidas de vigilancia y supervisión cuya finalidad es la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas.

El Usuario reconoce que el PSP o Leetchi pueden poner fin o suspender en todo momento el uso de una Credencial, el acceso a un Bote, la ejecución de un Participación, de una compra de Productos, la realización de una Donación o de un Reintegro, en ausencia de elementos suficientes sobre la identificación del Organizador y/o del Beneficiario del Bote, sobre el Objeto/Evento declarado cuando se creó el Bote, sobre la naturaleza del Bote, etc. Se informa al Usuario de que el servicio de inteligencia financiera nacional puede ejercer su derecho de comunicación de una Operación de Pago.

El Usuario puede, de acuerdo con la normativa y cuando los datos conciernen al solicitante, acceder a todas las informaciones así comunicadas, siempre y cuando este derecho de acceso no cuestione la finalidad de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

No se podrá presentar ninguna demanda ni incoar ninguna acción por responsabilidad civil ni ordenar ninguna sanción profesional en contra del PSP o de Leetchi, ni de sus dirigentes o responsables que hayan comunicado de buena fe sus sospechas a la autoridad nacional correspondiente.

16. Protección de Datos Personales

Las Partes recogen y tratan cualquier Dato Personal con arreglo a la normativa vigente aplicable en materia de protección de Datos Personales y, en particular, con arreglo a la ley nº 78-17 del 6 de enero de 1978 modificada y al Reglamento Europeo 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2018.

Los Datos Personales requeridos durante la inscripción y durante la utilización del sitio Web son necesarios para el suministro de los servicios al Usuario. En caso de que no se comuniquen los Datos Personales obligatorios, se podrá rechazar el acceso del Usuario a los servicios.

En el marco de los servicios de intermediación en financiación participativa y de edición del sitio Web, Leetchi actúa en calidad de responsable del tratamiento de los Datos Personales tratados. En lo relativo a los servicios de pago, el PSP y Leetchi son responsables conjuntamente de los tratamientos realizados.

Se informa al Usuario de que los Datos Personales se recogen para las siguientes finalidades: el suministro de servicios, tales como los descritos en las presentes; la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; la lucha contra el fraude; el tratamiento de las solicitudes de información y reclamaciones; la realización de estadísticas. Dichos tratamientos son especialmente necesarios para la ejecución del Contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que están sujetos los responsables de tratamiento.

Los Datos Personales del Usuario se utilizan asimismo a fines de animación comercial o de prospección sobre bienes y servicios análogos comercializados por Leetchi. El Usuario puede oponerse en todo momento a la recepción de estos correos electrónicos pulsando en el enlace previsto a este efecto al final de cada mensaje o enviando su solicitud al Servicio de Atención al Cliente.

No se transmitirán los Datos Personales a terceros sin el acuerdo expreso del Usuario. No obstante, se informa al Usuario de que los Datos Personales se transmitirán a proveedores de servicios de Leetchi o del PSP a los fines arriba mencionados. Dichos proveedores solo actuarán a instancia del PSP o de Leetchi y por cuenta exclusiva de estos. Se precisa que algunos proveedores están ubicados fuera de la Unión Europea.

El Usuario puede acceder a la lista de proveedores mediante solicitud dirigida al Servicio de Atención al Cliente. Se informa de que Leetchi y el PSP se aseguran de que sus proveedores adopten cuantas medidas sean necesarias para preservar la seguridad y la confidencialidad de los Datos Personales. Se informará al Usuario en caso de que se produjera una violación de los Datos Personales (pérdida, intrusión, destrucción) que suponga un riesgo elevado para este.

El PSP y Leetchi se reservan el derecho de divulgar los Datos Personales a requerimiento de una autoridad legal para ajustarse a toda ley o normativa vigente, para proteger o defender los derechos del sitio Web o de los Usuarios, si circunstancias apremiantes lo justifican o para proteger la seguridad de los Usuarios, del sitio Web o del público.

Los Datos Personales de los Usuarios tratados por el PSP o por Leetchi en el marco de los servicios suministrados de acuerdo con las presentes se conservarán por el periodo de tiempo estrictamente necesario para alcanzar las finalidades arriba mencionadas. Salvo disposición contraria legal y reglamentaria, los Datos Personales no se conservarán pasada la fecha de efecto de la rescisión del Contrato. No obstante, se recuerda que los Datos Personales relativos a la identificación del Usuario se conservarán por un periodo de cinco años desde el final de la relación contractual, en virtud de la normativa aplicable en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Usuario dispone de los derechos siguientes sobre sus Datos Personales, según las condiciones previstas por la normativa: derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de oposición, derecho de supresión, derecho de limitación del tratamiento y derecho de portabilidad. El Usuario puede en todo momento ejercer sus derechos enviando su solicitud al Servicio de Atención al Cliente. En su solicitud deberá indicar su nombre y apellidos, la Credencial y adjuntar una copia de un documento de identidad en el que aparezca la firma del Usuario. Se enviará una respuesta al Usuario en un plazo de un (1) mes tras la recepción de su solicitud. Este plazo puede prorrogarse dos (2) meses en función de la complejidad y del número de solicitudes. En ese caso, se informará al Usuario de la prolongación del plazo y de los motivos en un plazo de un (1) mes a fecha de recepción de la solicitud.

Se informa al Usuario de que tiene derecho a presentar una reclamación ante el CNIL para toda solicitud relacionada con sus Datos Personales.

Si el Usuario presenta su solicitud por vía electrónica, recibirá la respuesta por vía electrónica, a menos que el Usuario solicite expresamente que se realice por otro medio.

Encontrará informaciones complementarias sobre los tratamientos de Datos Personales realizados en el marco de las presentes en las políticas de confidencialidad de Leetchi (accesible desde el sitio Web) y del PSP (accesible desde www.mangopay.com).

17. Secreto profesional

El PSP y Leetchi están sujetos al secreto profesional. No obstante, este secreto puede levantarse, de acuerdo con la legislación vigente, en virtud de una obligación legal, normativa y prudencial, en particular a instancia de las autoridades de tutela, de la administración fiscal o aduanera, así como del juez en materia penal o en caso de requerimiento judicial notificado al PSP o a Leetchi. Además de lo anterior, el Usuario tiene la facultad de dispensar al PSP y/o a Leetchi del secreto profesional indicándoles expresamente los terceros autorizados a recibir informaciones confidenciales que le conciernen.

Se recuerda que el secreto profesional podrá levantarse por el efecto de la normativa a favor de las sociedades que proveen al PSP o a Leetchi actividades operativas importantes en el marco de las presentes.

18. Fuerza mayor

Las Partes no se hacen responsables ni se considerará que han incurrido en falta alguna a los efectos de las presentes en caso de retraso o de incumplimiento cuya causa esté vinculada a un caso de fuerza mayor tal como se define en el artículo 1218 del Código Civil y jurisprudencia franceses.

19. Independencia de las disposiciones contractuales

Si cualquiera de las disposiciones de las presentes se declarase inválida o improcedente, se considerará como nula y no implicará la nulidad de las demás disposiciones.

Si una o varias disposiciones de las presentes quedaran obsoletas o se declarasen como tales en virtud de una ley, norma o como consecuencia de un fallo definitivo dictado por un tribunal competente, las demás disposiciones conservarán su fuerza vinculante y su alcance. Las disposiciones que se declaren nulas e inválidas se sustituirán por disposiciones que sean lo más similares posibles a aquellas inicialmente acordadas en cuanto a su sentido y alcance.

20. Protección de los fondos

Los fondos a favor de las Cuentas de Pago se depositan al final de cada Día Hábil en una cuenta de separación abierta en un Banco conforme a los requisitos exigidos por la normativa. Los fondos así separados (i) no forman parte del patrimonio propio del PSP y se deducen, en beneficio exclusivamente de los Usuarios, de los recursos de otros acreedores del PSP y (ii) no entran en la masa de haberes del PSP en caso de liquidación, quiebra o de cualquier otra situación de concurso de este.

21. Intransferibilidad

El Usuario no podrá ceder el Contrato en parte ni en su totalidad, ya sea a título oneroso o gratuito. En consecuencia, queda prohibida toda cesión a un tercero de cualesquiera derechos u obligaciones que tenga en virtud de las presentes. En caso de incumplimiento de dicha prohibición, además de la rescisión inmediata de las presentes, podrá incurrir en responsabilidades ante el PSP o el Agente.

22. Gastos

Cualquier Participante puede utilizar y gestionar sus Participaciones gratuitamente en el sitio Web.

Además, Leetchi, en su calidad de Agente, facturará al Organizador los gastos correspondientes al suministro de todos los servicios que le son suministrados en virtud de las presentes. Estos gastos representan un porcentaje del importe total puesto a disposición del Organizador para la realización del proyecto, redondeado a la centésima de céntimo superior según el caso. Este porcentaje se indica en las Condiciones Tarifarias que figuran en la página «Tarifas» del sitio Web. Podrán modificarse en todo momento previa notificación realizada según las condiciones del artículo 9 y con un aviso previo de dos meses.

Se informa al Organizador de que, cuando compra un Producto a un Colaborador, este último le transfiere una comisión directamente atribuida a la remuneración del PSP, del Agente y de Leetchi por el suministro de sus servicios respectivos a efectos del Contrato. Además, el PSP y el Agente podrán percibir del Colaborador una comisión de agente.

Los gastos se abonarán cuando se utilice el Bote, para lo cual el PSP cargará el importe correspondiente en la Cuenta de Pago.

23. Acuerdo de prueba

Todos los datos recogidos de forma inalterable, fiable y segura en la base de datos informática de Leetchi y del PSP relativos en particular a las órdenes de pago y confirmaciones recibidas de los Usuarios, a las notificaciones enviadas, a los accesos, al Reintegro, así como los documentos contables del PSP y del Agente darán fe entre las Partes, salvo prueba contraria presentada por cualquier medio por el Usuario.

24. Reclamación

El Usuario deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente para toda solicitud de información o reclamación relativa al Contrato:

- por teléfono, llamando al Servicio de Atención al Cliente al siguiente número: +33 (0)9 72 44 41 67 (servicio abierto de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00),
- o por correo postal: Service Clients, Leetchi SA, 4 rue de la Tour des Dames, 75009 París, Francia
- o por correo electrónico: serviceclient@leetchi.com

Las respuestas a las reclamaciones relativas a los Servicios de Pago se transmitirán a la mayor brevedad y como muy tarde en un plazo de quince (15) Días Hábiles a recepción de la reclamación por el PSP. No obstante, por motivos ajenos a su control, el PSP podrá verse en la imposibilidad de contestar en el plazo de quince (15) días, en cuyo caso, comunicará al Titular de la Cuenta de Pago una respuesta indicando los motivos del plazo adicional, así como la fecha en la que enviará la respuesta definitiva. En cualquier caso, el Titular recibirá una respuesta definitiva como muy tarde en un plazo de treinta y cinco (35) Días Hábiles tras la recepción de la reclamación.

25. Mediación

Si persistiera un litigio con el PSP o con Leetchi relativo a los servicios suministrados o al cumplimiento del presente Contrato en un plazo de un mes desde el envío de la reclamación al Servicio de Atención al Cliente y tras haber agotado los recursos internos, el Usuario tiene la facultad de recurrir al mediador dirigiendo, en un plazo de un (1) año a fecha de la reclamación, un correo por vía postal a:

- para toda solicitud dirigida al PSP: el procedimiento está descrito en el siguiente enlace: <http://www.cssf.lu/consommateur/reclamations/>. Para más información, se invita al Usuario a visitar el sitio Web del PSP (www.mangopay.com).
- para toda solicitud dirigida a Leetchi: los datos de contacto del mediador aparecen en el sitio Web.

El recurso a la mediación se realiza sin perjuicio de las demás vías de acción legal. No obstante, no se podrá recurrir al mediador si la solicitud es manifiestamente infundada o excesiva, si el litigio ya ha sido examinado previamente o está siendo examinado por otro mediador o por un tribunal, si la solicitud se presenta ante el mediador en un plazo superior a un año a partir de la reclamación escrita enviada al profesional o si el litigio no es de la competencia del mediador.

El recurso ante el mediador suspende la prescripción de la acción de acuerdo con la normativa.

Las constataciones y declaraciones que recoge el mediador no podrán presentarse ni invocarse en el marco de otro procedimiento distinto de la mediación sin el acuerdo de las Partes.

El procedimiento de mediación es gratuito.

26. Derecho aplicable y jurisdicción competente

Salvo en caso de aplicación de una ley de orden público (la cual solo se aplicará dentro de los límites estrictos de su objeto), se prevé explícitamente que el Contrato se someterá a la legislación francesa y que todo litigio entre las Partes en virtud de este último estará sujeto a la jurisdicción de los tribunales franceses competentes.

27. Política de uso del sitio Web

27.1. Actividades prohibidas

Está prohibido crear un Bote o utilizar el sitio Web, directa o indirectamente, explícita o implícitamente, para una de las actividades prohibidas mencionadas a continuación.

En consecuencia, Leetchi se reserva el derecho a anular o a suspender todo Bote vinculado directa o indirectamente a una actividad prohibida. Si se da el caso, Leetchi podrá proceder al Reembolso a los Participantes.

Están prohibidas las actividades que, directa o indirectamente, sean o puedan ser:

- Contrarias (i) al orden público, (ii) a las buenas costumbres o (iii) a las disposiciones legislativas y normativas aplicables.
- Que alienten, promuevan o faciliten la participación en actividades ilegales.
- Cuyo carácter fuera, directa o indirectamente, injurioso, difamatorio, racista, xenófobo, sectario, homófobo, sexista o revisionista.
- Que degraden o menoscaben a la persona humana, su dignidad o su integridad, la igualdad de géneros, la protección de los niños y adolescentes.
- Que participen en la promoción del odio, de la violencia, de la intolerancia, en particular racial o religiosa, o de la explotación financiera de crimen o de delito.
- Que inciten, directa o indirectamente, a la discriminación, al odio hacia una persona o un grupo de personas por su origen, su orientación sexual, su pertenencia o su no pertenencia a una etnia, nación o religión determinada.
- Que amenacen a una persona o a un grupo de personas o que inciten al acoso.
- Que inciten al suicidio.
- Que inciten a cometer un delito, un crimen o un acto de terrorismo o que hagan apología de los crímenes de guerra o de los crímenes contra la humanidad.
- Relacionadas con los narcóticos, esteroides, drogas ilícitas, sustancias controladas o cualquier otro producto que pudiera presentar un riesgo para la seguridad del consumidor.
- Relacionadas con los productos de tabaco, incluidos los cigarrillos.
- Que infrinjan o vulneren el derecho de autor, una marca registrada, la propiedad intelectual, el derecho a la imagen o a la vida privada o cualquier otro derecho de propiedad en virtud de la legislación vigente de las jurisdicciones de un determinado estado.
- Que tengan un carácter erótico, sexual, pornográfico o que ofrezcan o promuevan servicios de prostitución.

- Relacionados con armas de fuego, municiones, explosivos y determinadas piezas de armas de fuego u objetos relacionados con armas de fuego, así como armas blancas.
- Relacionadas con el comercio de metales preciosos y piedras preciosas.
- Relacionadas con juegos de dinero y apuestas en línea no autorizadas por la reglamentación, en particular los juegos de casino, de apuestas deportivas, de carreras de caballos o de perros, de combates de animales, de juegos deportivos, de boletos de lotería u otras actividades que faciliten los juegos de dinero, los juegos de habilidades y de azar, y los sorteos.
- Que impliquen el suministro o la recepción de pagos en un marco de corrupción y de fraude.
- Que impliquen la financiación de milicias.
- Que divulguen informaciones personales de terceros vulnerando la ley aplicable.
- Que apoyen ventas piramidales, cadenas de Ponzi, programas matrices o cualquier otra promoción del tipo «Hágase rico rápidamente».
- Relacionadas con las criptomonedas o actividades financieras prohibidas o no reguladas.

Además, está expresamente prohibido utilizar los servicios del sitio Web para (i) realizar pagos para liquidar la compra de bienes y servicios, salvo para los Productos, y (ii) financiar multas, gastos y daños y perjuicios ordenados en el marco de una resolución judicial.

Se precisa que los Botes organizados para participar en los gastos para la defensa judicial de una persona, tales como los honorarios de abogado, están autorizados siempre y cuando se presente un justificante que así lo certifique cuando se solicite el reintegro de los fondos.

27.2. Vulneración de la política de uso

El PSP y Leetchi le invitan a notificar todo incumplimiento de la política de uso del sitio Web. Si tiene la más mínima duda sobre la naturaleza de una transacción, puede escribir a la siguiente dirección: serviceclient@leetchi.com.

28. Idioma

Las Partes eligen de común acuerdo utilizar el francés durante la relación precontractual.

El Contrato se celebra en lengua francesa.

29. Entrada en vigor de las Condiciones Generales

Las presentes Condiciones Generales entran en vigor:

- El 31 de octubre de 2019: para todo nuevo Usuario que no tenga un Perfil antes de dicha fecha;
- A vencimiento del plazo de dos meses a fecha de su publicación en línea en el sitio Web: para todo Usuario que tenga un Perfil antes del 31 de octubre de 2019.
- Se pueden consultar las antiguas CGU en la página: ["Antiguas Condiciones Generales de Uso"](#)